



Diezmaravedis:

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y SIETE.

Despues con sena or de las fabricas de la solbora
 y de su mar y supartido cuyo asiento conia
 Don Don antonio grafio el dnyto de ondo
 traslado de oturmas cedulas signada del dho
 esmano su daten en madrid el dho dia quatro
 de noviembre tocante alas preeminencias
 concejadas a los saliteros de solborista y car
 pinteros y toneleros y de mas laborantes
 y personas de su oficio de las fabricas
 de polbora de spana que van en o. desta
 Ciudad de Donn antonio de reyna y
 Narbaj Cavalero del orden de galatuba
 conyudoz y que auen do se le hece no dorio
 los originales de un año de no auen do se le
 dho traslado y mandado no se use fasta
 que se lo bisto ^{aparecido} y dar cuenta a su sueldo
 de auer de no se viera en extensiones y
 de la talar dhas esenciones y diligencias
 preeminencias que se ser de grabar en su
 a sumas de su real hacienda y en la
 administracion de otras rentas y efectos
 de esta buenda y sus buendos que se por
 las noticias que de ello tiene a su dho que
 mas con benga de la curas a bien de lo bisto
 tratado y conyendo cerca de lo prouido
 conformizar a lo que se bato y bato en
 la forma de

Y de

Y de

El dho Don Diego yffer dnygo que auen do bisto
 la rra de cedulas de su real y de privilegios
 que se le ha de conceder a los saliteros y
 que la forma que se ampuo bendo de
 esta ocasion a la que en el dho ley
 de don ai de quien esit a la fabrica